

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9131 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Pina Gimeno de San Antón.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día quince de julio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Pina Gimeno de San Antón, presentado por Cartacons Construcciones, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 22 de julio de 2002.—El Concejal delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

9132 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela MM-149 bis de La Manga del Mar Menor.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día veintiocho de junio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela MM-149 bis de La Manga del Mar Menor, presentado por Villas La Manga, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptdo. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de septiembre de 2002.—El Concejal delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

9133 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Mercantil «Agrourbana Carthago, S.L.» para edificación de un solar.

Con fecha 17 de septiembre de 2002 se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Cartagena y

la Mercantil «Agrourbana Carthago, S.L.» para la edificación de un solar sito en la calle Muralla del Mar, Gisbert y Subida al Castillo de la Concepción.

Dicho Convenio ha sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 6 de septiembre de 2002, a los efectos de la convocatoria de un concurso de anteproyectos para la edificación de un solar en la calle Muralla del Mar, Gisbert y Subida al Castillo de la Concepción.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de septiembre de 2002.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

9134 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2.2. del Plan Parcial de Los Nietos.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el doce de julio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación número 2.2. del Plan Parcial de Los Nietos, presentado por Asfaltos Bituminosos, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 18 de julio de 2002.—El Concejal delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

9013 Notificación de la Alcaldía.

Con motivo de resultar desconocido el lugar de notificación de Don Francisco Sánchez Illana, DNI.: 30175502-P, así como la persona que resulte ser propietaria del solar con referencia catastral 5775615, sito en C/ Antonio Bernal, 32 de Cehegín y, en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, procede notificar por este medio la resolución de la Alcaldía 521/02 sobre orden